

Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		INSPECCION DE POLICIA URBANA No. 8
Subproceso: INSPECCION DE POLICIA URBANA No. 8	Código General 2000	Código de la Serie / o Subserie 2200-230

**ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA No. 8 – DESCONGESTIÓN DE
COMPARENDOS**

Bucaramanga, 30 de JUNIO 2022

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto que avoca conocimiento de fecha **TREINTA (30) de JUNIO de dos mil veintidós (2022)**, proferido por esta Inspección de Policía Urbana, se ordena citar a los siguientes ciudadanos a fin de que comparezcan en la **Inspección de Policía Urbana No. 8 ubicada en la calle 35 No. 10-43 de la fase 1, piso 3 de la Alcaldía de Bucaramanga**, el día y fecha que a continuación se señalan, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública de que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016 dentro del expediente policivo correspondiente, para decidir sobre la aplicación de la medida correctiva de Multa relacionada con la imposición de la orden de comparendo por presuntamente infringir un comportamiento contrario a la convivencia establecidos en la ley 1801 de 2016, trayendo consigo el documento de identidad original.

ORDEN DE COMPARENDO	FECHA COMPARENDO	INFRACTOR	CÉDULA	ARTÍCULO Y NUMERAL DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO		FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA	
681020346	27/04/2018	GOMEZ LOZANO LUIS ALFONSO	1005321855	Art. 140	Núm. 7	4-ago 2022	8:00:00
681020345	27/04/2018	BENITEZ LACHE YEFERSON MAURICIO	1098710756	Art. 140	Núm. 7	4-ago 2022	8:15:00
681012865	27/04/2018	RUEDA WILCHES GONZALO	91203628	Art. 92	Núm. 16	4-ago 2022	8:30:00
681005412	27/04/2018	LOPEZ RINCON JORDY ESNEILER	1098734758	Art. 140	Núm. 7	4-ago 2022	8:45:00
681020446	27/04/2018	CARREÑO BAUTISTA LUCILA	63274892	Art. 27	Núm. 1	4-ago 2022	9:00:00
681017055	27/04/2018	BOHORQUEZ BRAVO MAICOL JOSE	1005326590	Art. 27	Núm. 4	4-ago 2022	9:15:00
681024307	28/04/2018	SARMIENTO TARAZONA LENNYS FERNANDA	1005161824	Art. 27	Núm. 1	4-ago 2022	9:30:00
681019876	28/04/2018	RAMIREZ YANEZ JOSE LUIS	1002209037	Art. 35	Núm. 2	4-ago 2022	9:45:00
681015621	28/04/2018	GONZALEZ BECERRA JHOAN ANDRES	1102348397	Art. 140	Núm. 7	4-ago 2022	10:00:00
681026264	28/04/2018	RINCON SUAREZ LUIS ANTONIO	13716506	Art. 27	Núm. 4	4-ago 2022	10:15:00
681015622	28/04/2018	ORTEGA BLANCO JAIME	91355074	Art. 140	Núm. 7	4-ago 2022	10:30:00
681011876	29/04/2018	SANCHEZ SANDRA MILENA	28215993	Art. 140	Núm. 7	4-ago 2022	10:45:00
681011030	29/04/2018	QUINTERO AGUDELO JAVIER ALEXIS	1098765919	Art. 140	Núm. 7	4-ago 2022	11:00:00

Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		INSPECCION DE POLICIA URBANA No. 8
Subproceso: INSPECCION DE POLICIA URBANA No. 8	Código General 2000	Código de la Serie / o Subserie 2200-230

681011582	29/04/2018	RUEDA HERNANDEZ JOSE GERARDO	1095909414	Art. 27	Núm. 1	4-ago 2022	11:15:00
681011584	29/04/2018	RAMIREZ QUINTERO YEISON JAVIER	1098737988	Art. 27	Núm. 1	4-ago 2022	11:30:00

Se precisa que, para ejercer su derecho de defensa y contradicción si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá exponer sus argumentos y aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, se suspenderá la audiencia y dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia, de conformidad a lo establecido en el párrafo primero del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (ley 1801 de 2016); en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, y se reanudará la audiencia (en fecha que se indicará y notificará en estrados dentro de la audiencia suspendida) y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

De igual forma, se le indica que si ya efectuó el pago del comparendo respectivo debe allegar la copia de dicho recibo en la diligencia programada; así mismo si hizo el curso de actividad pedagógica o programa comunitario, debe allegar copia de la certificación de la realización de la mencionada actividad en la audiencia convocada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



PAULA ANDREA LLANES MÉNDEZ
Inspectora de Policía Urbana No. 8
Categoría Especial y Primera Categoría de Bucaramanga

Proyecto: **EDILSON ARIZA – ABOGADO – CPS**